Potteorida Ayartardo Clossura to Pueza Mayor Cerrado No cortactado RAS43590612CO Hora DEPICIONADAMARCA

CC. Tel: HOTA

Direc Contante De Creat 16 # 130 OH Fectiva de entrega: 24 - 10-25

Direc Contante De Creat 16 # 130 OH Fectiva de entrega: 24 - 10-25 11 449 998 230 Firms nombre y'o sello do quien recibe ESE ESE Causal Devolucion Gestión de entraga: Ter Refusado
No existo
NN no réside
NR No reclamado
DE Des concudo Percy I was a Carte Color of Side Side States was From a new term of the States of Side Side of Side of Side of Side Side of S 0,0 Dusa a cra 16 # 138-12. No existe 1732 con 06. Codige Operative 111154 Codigo Postal: 111061660 Codigo Operative 1007460 Fecha Pre-Admission: 22/10/2025 11 30 59 Instituto Colombiano de Bienestar NG7C.C/T.I. 899999239 Codigo Postal:253051372 **Depto:CUNDINAMARCA** Nombre/ Razón Social: MIRTA EDITH GALEM, D HERMÁNDEZ Depte:SOGOTA D.C. Teléfono:4377858 Dirección: Carrera 16 No. 13 D. - 06. bamo Santa fsabel ERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900, 062, 917-9 Nombre/ Razón Social: Grupo ne Gest.on Do Coudad: FACATAT: VA_CUNDINAMARCA Direccion: Avenida Cril. 68 # 64C-/5 Referencia:202512520000333~01 CORRED CERTIFICADO NACIONAL 2026
CORRED OPERATIVO

UNAC CENTREO 18028359 Paso Facturade(grs):202 Valor Declarado:52 000 Valor Total: \$16,893 COP Peso Volumétrico(g.s):d Cludad:EOGOTA D C Peso Fisico(grs):202 Costs as manajo:\$9 Valor Plate:516 800 Tel:123458789 097 Eunio Condido inegra: Debaysmente. Cindaq Opiecolon. Nessite Essen Oires control of the base of the control of the con नार्विन राष्ट्र Witter Control of succession A it but an analysis of the control o

OFNTRO A

OATNAO. DAU

tSt

4444

Cecilia De la Fuente de Lleras

Dirección de Servicios y Atención CLASIFICADA



Al contestar cite este número



Radicado No: 202512520000333401

Bogotá D.C, 2025-10-21

Señora:

MIRTA EDITH GALEANO HERNÁNDEZ Carrera 16 No. 13 D - 06, barrio Santa Isabel

Facatativá - Cundinamarca

ASUNTO: Derecho de Petición - Información y Orientación con Trámite SIM No. 1764795050

Respetada Señora,

Con toda atención nos permitimos informarle que hemos recibido su solicitud, de fecha 17 de octubre del 2025, la cual ha sido registrada con el número citado en el asunto, en la que solicita realizar la búsqueda de una menor de edad.

En razón a lo anterior, su solicitud fue remitida a la **Estación de Policía de Facatativá**, a la **Policía Metropolitana De Bogotá - MEBOG** y a la **Fiscalía General de la Nación**, toda vez que son las entidades encargadas de verificar la información y brindarle respuesta, dando cumplimiento al artículo 21 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015.

Si requiere información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulte nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf. También podrá solicitar Orientación en derecho de familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias a través de la línea de WhatsApp: 320 239 1685, de lunes a viernes, de 8:00 am a 5:00 pm, Chat ICBF, de lunes a sábado, de 8:00 am a 6:00 pm, llamada en línea de lunes a viernes, de 8:00 am a 5:00 pm y videollamada de lunes a viernes, de 8:00 am a 6:00 pm, así mismo podrá comunicarse con nuestra Línea Gratuita Nacional: 01-8000-9:1-8080 de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm y contactarnos a través del correo electrónico:

www.icbf.gov.co

Sede de la Dirección General Avenida carrera 68 No.64c - 75 PBX: /601) 4377630 - Bogotá - Colombia

Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080 Página 1 de 2

Cecilia De la Fuente de Lieras

Dirección de Servicios y Atención CLASIFICADA



<u>atencionalciudadano@icbf.gov.co</u> y en la página web <u>www.icbf.gov.co</u>, opciones: Solicitudes PQRS las 24 horas del día los siete días de la semana.

Recuerde que, si desea reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrá realizar a través de la Línea 141 las 24 horas del día los siete días de la semana o por cualquiera de nuestros canales de atención en los horarios anteriormente mencionados.

Finalmente, el ICBF realiza el tratamiento de datos personales **en ejercicio propio de sus funciones legales y misionalidad**, de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales del ICBF, la cual puede consultar en la página web https://www.icbf.gov.co/.

Cordialmente,

LINA MARGARITA PÈREZ ARANGO Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto Dirección de Servicios y Atención.

Clasificación de la información: CLASIFICADA

Elaboró: Daniela Osorio / Anexo: 01 Folio.

Artículo 21. Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisorio al peticionario. Los términos para decidir se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la petición por la autoridad competente.

Para que sirva de legal notificación se fija hoy a los 19 días de noviembre del 2025, a las 08:00 A. M., por el término de 5 días hábiles de conformidad con el Decreto 491 de 2020 y el Artículo 69 Ley 1437 de 2011, advirtiendo que la presente notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

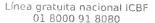
Lina Margarita Pérez Arango
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección Servicios y Atención ICBF Secretaria General

Constancia de Desfijación: El presente AVISO se desfija hoy _____ siendo las 05:00 P.M.

Lina Margarita Pérez Arango
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección Servicios y Atención ICBF Secretaría General

www.ichf.gov.co





Cecilia De la Fuente de Lleras

Dirección de Servicios y Atención CLASIFICADA



Al contestar cite este número

Radicado No: 202512520000333371

Bogotá D.C, 2025-10-20

Señores:

ESTACIÓN DE POLICÍA DE EACATATIVÁ

Correo electrónico: lineadirecta@policia.gov.co

Señores:

POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ - MEBOG

Correo electrónico: disan.ateus@policia.gov.co

Señores:

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Correo electrónico: ges.documentalpgrs@fiscalia.gov.co

ASUNTO: Derecho de Petición - Información y Orientación con Trámite SIM No. 1764795050

Respetuoso saludo,

Con toda atención nos permitimos remitir para su conocimiento y gestiones en el marco de sus competencias, la petición con fecha 17 de octubre del 2025, presentada por la señora MIRTA EDITH GALEANO HERNÁNDEZ, la cual ha quedado registrada con el número del asunto, en la que informa la desaparición de la menor de edad

En razón a lo anterior y dando cumplimiento al artículo 10 de la Ley 1098 de 2006 y el artículo 21 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015 por medio de la cual se sustituyó el Título II de la Ley 1437 de 2011[1], realizamos la presente remisión.

Si requieren información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulten nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf. También podrán solicitar Orientación en derecho de familia, y/o presentar quejas, reclamos o

www.icbf.gov.co

Sede de la Dirección General Avenida carrera 68 No.64c - 75 PBX: /601) 4377630 - Bogotá - Colombia Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080 Página 1 de 2

Cecilia De la Fuertte de Lleras

Dirección de Servicios y Atención CLASIFICADA



sugerencias a través de la línea del Chat ICBF, de lunes a sábado, de 8:00 am a 6:00 pm, llamada en línea de lunes a viernes, de 8:00 am a 5:00 pm y videollamada de lunes a viernes, de 8:00 am a 6:00 pm, así mismo podrán comunicarse con nuestra Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080 de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm y contactarnos a través del correo electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co y en la página web www.icbf.gov.co, opciones: Solicitudes PQRS las 24 horas del día los siete días de la semana.

Recuerden que, si desean reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrán realizar a través de la Línea 141 las 24 horas del día los siete días de la semana o por cualquiera de nuestros canales de atención en los horarios anteriormente mencionados.

Finalmente, el ICBF realiza el tratamiento de datos personales **en ejercicio propio de sus funciones legales y misionalidad**, de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales del ICBF, la cual pueden consultar en la página web https://www.icbf.gov.co/.

Cordialmente,



Dirección de Servicios y atención - Secretaría General

ICBF Sede de la Dirección General – Metrópolis + Avenida Carrera 68 # 75 A - 50 Bogotá, Colombia Teléfono: (601) 4377630 Ext. 100441 www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: CLASIFICADA

Copia de la petición enviada a la peticionaria por e-mail Elaboró: Daniela Osorio / Anexo: 1 Folio.

Artículo 21. Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisorio al peticionario. Los términos para decidir se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la petición por la autoridad competente.

www.ichf.gov.co





		۲
	e	
	ı	

975423

Yudy.Osorio@icbf.gov.co respuestaspqrs@icbf.gov.co

No fue posible la entrega al destinatario

(La cuenta de correo no existe.)

con Trámite SIM No. 1764795050 (Para consultas

2025-10-20 10:02 2025-10-20 10:06

(mirtaedithgaleanohernandez14@gmail.com)

MIRTA EDITH GALEANO HERNÁNDEZ

cite este número)

Derecho de Petición -Información y Orientación

